

ANEXO N° 02: ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL

ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL

PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN

Quien suscribe, Marcelino E. Huaman Panéz, en mi calidad de Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Facultad de Ciencias de la Educación a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Cerro de Pasco a las horas del de...



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Dr. Marcelino Erasmo HUAMAN PANEZ
DECANO